

**ORDEN de 15 de junio de 1963 por la que se vincula la casa barata número 1 de la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya), a doña Leonor Camiruaga Bilbao.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Leonor Camiruaga Bilbao, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 1 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya); Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Leonor Camiruaga Bilbao la casa barata y su terreno, número 1 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya), que es la finca número 942 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 82, inscripción segunda, tomo 812, libro 23, de Sestao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

**ORDEN de 24 de octubre de 1963 por la que se vinculan la casa barata número 9 de la calle de los Hermanos Villalonga, de Benimaçlet (Valencia), a doña Amparo Selma Miguel; casa número 1 de la calle de Averroes, a doña Soledad Ladrón de Cegama y Dancausa; casa número 150 del paseo de las Delicias, a doña Dominica Martínez Muñoz, casa número 10 de la calle de Viera y Clavijo, a doña María Chillerón Jaén, todas de Madrid, y la número 4 de la Colonia «Antonia», de Villaverde Alto (Madrid), a don Juan Ruiz Flores.**

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de doña Amparo Selma Miguel, doña Soledad Ladrón de Cegama y Dancausa, doña Dominica Martínez Muñoz, doña María Chillerón Jaén y don Juan Ruiz Flores, en solicitud de que en lo sucesivo se les considere propietarios de las casas baratas número 19 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de los Empleados de la «C. T. F. V.», señalada hoy con el número 9 de la calle de los Hermanos Villalonga, de Benimaçlet (Valencia); la casa barata número 121 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 1 de la calle de Averroes, Colonia del Retiro, de esta capital; la casa barata colectiva número 150 del paseo de las De-

licias y perteneciente al proyecto aprobado a la Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, de esta capital; la casa tipo A-4, manzana 13, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 10 de la calle de Viera, y Clavijo, Colonia del Retiro, de esta capital, y la número 4, tipo «D», del proyecto aprobado a la Compañía Anónima Casas Baratas del Marqués de Unza del Valle, denominada Colonia «Antonia», de Villaverde Alto (Madrid), respectivamente.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Amparo Selma Miguel la casa barata y su terreno, número 19, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de los Empleados de la «C. T. F. V.», hoy número 9 de la calle de los Hermanos Villalonga, de Benimaçlet (Valencia), que es la finca número 28.177 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 117, inscripción segunda, tomo 463, libro 335 de Añeras; a doña Soledad Ladrón de Cegama y Dancausa, la casa barata y su terreno, número 121, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», hoy número 1 de la calle de Averroes, Colonia del Retiro, de esta capital, que es la finca número 4.356 del Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, folio 196, inscripción quinta, tomo 189; la casa número 150 del paseo de las Delicias, de esta capital, y perteneciente al proyecto aprobado a la Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, a doña Dominica Martínez Muñoz, que es la finca número 3.287 del Registro de la Propiedad del Mediodía, tomo 711, libro 161 de la Sección segunda, folio 201, inscripción sexta; a doña María Chillerón Jaén, la casa barata tipo A-4, manzana 13 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», hoy número 10 de la calle de Viera y Clavijo, de la Colonia del Retiro, de esta capital, que es la finca número 4.399 del Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, folio 159, inscripción quinta, tomo 190, y a don Juan Ruiz Flores, la casa barata y su terreno número 4, tipo «D», del proyecto aprobado a la Compañía Anónima Casas Baratas del Marqués de Unza del Valle, denominada Colonia «Antonia», de Villaverde Alto (Madrid), que es la finca número 4.894 del Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, folio 67, inscripción cuarta, tomo 210, libro 63.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMERIA

Don Emilio Navarro Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de los de Almería y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de los industriales de esta plaza don Modesto Ruiz Roca y don Francisco Sánchez Morales, mayores de edad, casados y vecinos de Almería, con domicilio en carretera de Granada, números 184 y 186, representados por el Procurador don Fernando Soler Mustieles y dirigidos por el Letrado don Juan José Martínez García, tramitado bajo el número 11 del corriente año, se ha dictado el día catorce de los corrientes el auto cuya parte dispositiva dice literalmente:

Se aprueba el convenio propuesto por los suspensos don Modesto Ruiz Roca y don Francisco Sánchez Morales por el que todos los acreedores comprendidos en la lista presentada con el escrito inicial del procedimiento, cuya lista no ha tenido otras alteraciones que las acordadas por auto de 3 de julio de 1963, sin que dichas alteraciones hayan variado en nada el total pasivo de los suspensos, percibirán el total de sus créditos en el plazo máximo de tres años, computado desde

la fecha de firmeza del presente auto. Estos créditos no devengarán interés alguno y los suspensos podrán seguir dedicándose sin limitación alguna a los mismos negocios de compraventa y exportación de frutas a que venían dedicándose y a cualesquiera otros de lícito comercio.

Se ordena a todos los interesados a estar y pasar por este convenio; hágase pública la presente resolución mediante edictos que se fijen en los sitios públicos de costumbre y se inserten en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «La Voz de Almería»; expidase mandamiento con transcripción de la parte dispositiva de esta resolución al señor Registrador de la Propiedad del partido, a los efectos de la cancelación de la anotación causada en méritos de este expediente, sobre las fincas propiedad del suspenso don Modesto Ruiz Roca, inscrita en aquel Registro; oficiase a los demás Juzgados de igual clase de esta capital, y cese la intervención de los negocios de los citados suspensos don Modesto Ruiz Roca y don Francisco Sánchez Morales, y por tanto los interventores designados en este expediente don Elías Cañizares García, don Antonio Fernández Alemán y don José Sierra Guirado.

Así lo acordó, mandó, dictó y firma el Ilustrísimo señor don Emilio Navarro Esteban, Magistrado-Juez de Primera Ins-

tancia número 1 de los de Almería y su partido; doy fe.—E. Navarro.—Ante mí, M. Zea Fernández.—Rubricados.)

Y para que sirva de general conocimiento, en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente dado en Almería a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Emilio Navarro Esteban.—El Secretario (legible).—6.268.

#### IBIZA

Don Miguel Pastor López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Mari Torres, natural de San Juan Bautista, en esta isla, y que se ausentó de la misma en septiembre de 1936, habiéndose recibido noticias del mismo, si bien irregulares, hasta mediados del año siguiente, mil novecientos treinta y siete, y sin que desde esta fecha se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ibiza a 17 de agosto de 1963.—El Juez, Miguel Pastor López.—El Secretario, J. Mari.—6.294. 1.º 30-10-1963

## MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramita expediente promovido por doña Candelaria de Mora Frutos, mayor de edad, viuda, farmacéutica y de esta vecindad, con domicilio en el paseo del Prado, número 26, sobre rectificación de extensión superficial de la finca que se dirá en cuanto a un exceso de cabida que no figura inscrito en el Registro de la Propiedad.

Finca.—Una tierra al sitio llamado de la «Mesa del Margen», que tiene de cabida, según el título, diez fanegas, equivalentes a tres hectáreas cuarenta y dos áreas y treinta y ocho centiáreas, pero según la realidad y medición practicada por el Catastro Topográfico Parcelario del Instituto Geográfico y Catastral, su verdadera cabida es de seis hectáreas dieciocho áreas y veinticinco centiáreas, que linda: al Norte, con tierra de la Capellanía de doña Joaquina de Castro, según el Catastro; con el Barrio Obispo, don Roque Rodríguez Pascual y la parcela 137 de la Sociedad Anónima «La Cerámica»; al Este, con prado de don Ubaldo, según el Catastro; las parcelas 146 y 157, de Francisco Gómez Dorado, y la 163, del Duque de Híjas; al Mediodía, con otra de la Marquesa de Belmonte, según el Catastro; la 137, de la Sociedad Anónima «La Cerámica»; la 144, de don Casimiro Miquel García; la 134, de don Roque Rodríguez Pascual, y la 155, de don Leoncio Vela Rodríguez, y al Oeste, con propiedad del Marqués del Cerro, según el Catastro; las parcelas 143 y 159, de don José Villarreal Gil, y la 2 y la 136, de la Renfe. En la actualidad linda por los cuatro puntos cardinales con fincas de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, hoy número diez de Madrid, en el tomo 214 de Valdecas, folio 150, finca número 10.782, inscripción primera.

En dicho expediente y por providencia de esta fecha se ha acordado citar a doña María del Carmen Saavedra Collado, Marquesa de Villaviciosa y a don Fernando Alfonso Stuart, Duque de Peñaranda, como personas de quienes procede la finca; a la Capellanía de doña Joaquina de Castro, prado de don Ubaldo, a la Marquesa de Belmonte y al Marqués del Cerro, como titulares de los predios colindantes, según el Registro de la Propiedad, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de rectificación de cabida que se pretende, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la publicación o fijación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación en forma a doña María del Carmen Saavedra y Collado, Marquesa de Villaviciosa; don Fernando Alfonso Stuart, Duque de Peñaranda; Capellanía de doña Joaquina de Castro, prado de don Ubaldo, Marquesa de Belmonte, Marqués del Cerro y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción de rectificación de cabida que se pretende, expido la presente cédula en Madrid a 1 de agosto de 1963.—El Secretario (Releído).—6.235.

Don Miguel Granados López, Magistrado-Jefe de Primera Instancia del Juzgado número uno, Descanso de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles que se siguen en este Juzgado bajo el número 119 de 1963, a instancia de don José Fernández Alama, contra don Rodolfo Bernabé Arellano y contra doña Luisa Merino Bueno, mayores de edad y vecinos de Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 97, se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, conforme a lo dis-

puesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que rige el procedimiento de las diferentes fincas que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día catorce de diciembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y del de Primera Instancia de Villacarrillo, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el de tasación fijada en la escritura de hipoteca.

2.ª Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

3.ª Que los licitadores deberán consignar previamente al acto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del mencionado precio.

4.ª Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

5.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas, todas ellas del término municipal de Villanueva del Arzobispo, partido judicial de Villacarrillo (Jaén), y precio de valoración de las mismas:

1. Un olivar en el sitio Piedracaida, de cabida cuarenta y tres áreas y noventa y una centiáreas, donde arraigan cuarenta y siete olivos. Valorada en 20.000 pesetas.

2. Un olivar en el sitio Piedra de Huerta Cabras, de cabida setenta áreas y cuarenta y seis centiáreas, de cuya cabida treinta y cinco áreas y veintitrés centiáreas restantes de tercera clase y en donde arraigan olivos. Valorada en 20.000 pesetas.

3. Un olivar en el sitio Pena de Huerta Cabras, de cabida setenta áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, con ciento cincuenta olivos y algunas plantas. Valorada en 20.000 pesetas.

4. Una tierra olivar en el sitio Corral de los Muertos, de cabida setenta y tres áreas y treinta y ocho centiáreas con ciento doce olivos. Valorada en 20.000 pesetas.

5. Un pedazo de tierra olivar en el sitio Erilla del Corral de los Muertos, de cabida sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, en donde se contienen ciento cinco olivos, hoy sin ellos. Valorada en 20.000 pesetas.

6. Un olivar al sitio Cordoncillo, con cincuenta y dos matas, de cabida cincuenta áreas y ochenta y ocho centiáreas. Valorada en 20.000 pesetas.

7. Olivar al sitio de Piedra de Huerta Cabras, de cabida ochenta y siete áreas y ochenta y dos centiáreas, en donde arraigan ciento veinte olivos. Valorada en 40.000 pesetas.

8. Olivar en el sitio Cordoncillo con ciento cincuenta y siete plantas, de cabida una hectárea trece áreas y ocho centiáreas. Valorada en 40.000 pesetas.

9. Un olivar en el sitio Piedra de Huerta Cabras, con ciento diecinueve matas, hoy ciento ochenta y nueve, de cabida sesenta y dos áreas veintidós centiáreas. Valorada en 20.000 pesetas.

10. Olivar en el sitio Corral de los Muertos, de cabida dos hectáreas treinta y cuatro áreas y ochenta centiáreas, con doscientas treinta y seis matas. Valorada en 35.000 pesetas.

11. Olivar con cuarenta y ocho plantas en el sitio de Piedra de Huerta Cabras, de cabida treinta y seis áreas setenta centiáreas. Valorada en 20.000 pesetas.

12. Olivar con cien plantas en el sitio Corral de los Muertos, de cabida una hectárea cinco áreas y sesenta y seis y media centiáreas. Valorada en 40.000 pesetas.

13. Olivar con ochenta y una matas en el sitio Cordoncillo, con una extensión de cincuenta y ocho áreas setenta centiáreas. Valorada en 20.000 pesetas.

14. Un olivar en el sitio Cañada de la Fuensanta con la extensión de veintiuna áreas y noventa y seis centiáreas, con veintinueve matas. Valorada en 15.000 pesetas.

15. Un olivar en el sitio Cañada de la Fuensanta con la extensión de veintinueve áreas y veinticinco centiáreas, con cuarenta matas. Valorada en 15.000 pesetas.

16. Un estacar en el sitio Cañada de la Fuensanta, que consta de la extensión superficial de sesenta y cinco áreas ochenta y seis centiáreas, en donde arraigan ochenta y una matas de olivo. Valorada en 20.000 pesetas.

17. Un olivar en el sitio Cañada de la Fuensanta, que consta de la extensión superficial de cuarenta y tres áreas noventa y una y media centiáreas, en donde arraigan cincuenta y seis matas de olivo y algunas plantas. Valorada en pesetas 20.000.

18. Un olivar con setenta matas en el sitio del Cordoncillo, de cabida cuarenta áreas y veintinueve centiáreas. Valorada en 20.000 pesetas.

19. Olivar con ciento doce matas en el sitio Fuente del Carnero, de cabida ochenta y siete áreas y ochenta y cuatro centiáreas. Valorada en 40.000 pesetas.

20. Olivar en el sitio de las Olivillas con la extensión de ochenta áreas y cincuenta y una centiáreas, en donde arraigan ochenta y cinco olivos, hoy ciento ocho. Valorada en 20.000 pesetas.

21. Un olivar en el sitio Canalizo de las Animas, término, que cabe una hectárea nueve áreas y ochenta centiáreas, donde arraigan ciento cuarenta olivos. Valorada en 40.000 pesetas.

22. Olivar en el sitio Huerta Cabras, que cabe una hectárea setenta y seis áreas, donde arraigan doscientos diecisiete olivos, hoy ciento noventa y siete. Valorada en 35.000 pesetas.

23. Olivar en el sitio Cordoncillo, de cabida ochenta áreas veintiuna centiáreas, con setenta y seis olivos. Valorada en 40.000 pesetas.

24. Olivar en el sitio Corral de los Muertos, con la extensión de veintinueve áreas y veintiséis centiáreas, con cuarenta y una olivas. Valorada en 15.000 pesetas.

25. Olivar en el sitio Corral de los Muertos, de cabida catorce áreas y sesenta y cuatro centiáreas, con veinticinco olivos. Valorada en 15.000 pesetas.

26. Pedazo de tierra calar en el sitio Moratilla, que mide una hectárea cinco áreas y cuarenta centiáreas, donde arraigan sesenta y una estacas de olivo, veinte almendros, dos higueras y algunas vides. Valorada en 40.000 pesetas.

27. Olivar en el sitio del Cordoncillo, que cabe cincuenta y dos áreas y treinta y dos centiáreas, en donde se contiene setenta olivas. Valorada en 20.000 pesetas.

28. Una tierra de calar situada en la Moratilla, con la extensión superficial de cuarenta áreas y noventa y dos centiáreas. Valorada en 20.000 pesetas.

29. Una viña en el sitio Prado Varea, de cabida treinta y dos áreas y treinta y ocho centiáreas. Valorada en 15.000 pesetas.

30. Un olivar con cuarenta y seis matas en el sitio Corral de los Muertos, de cabida cincuenta y ocho áreas cincuenta y seis centiáreas. Valorada en 20.000 pesetas.

31. Olivar con treinta y dos plantas y diez estacas en el sitio del Cordoncillo, de cabida cuarenta áreas y veintinueve centiáreas. Valorada en 20.000 pesetas.

32. Olivar en el sitio Cordoncillo con la extensión de una hectárea diecisiete

áreas y cuarenta centiáreas, con ciento treinta y nueve olivos. Valorada en 40.000 pesetas.

33. Olivar con ciento diez matas en el sitio de Piedra Caída o Fuente del Carnero, con la extensión de cincuenta y cuatro áreas y dos centiáreas. Valorada en 20.000 pesetas.

34. Otro olivar en el mismo sitio con cincuenta y seis matas en la extensión de cuarenta y tres áreas y noventa y una centiáreas. Valorada en 20.000 pesetas.

35. Porción de terreno antes viña en el sitio Prado Varea, de cabida cuarenta y tres áreas noventa y una centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Valorada en 20.000 pesetas.

36. Olivar en el sitio de la Moratilla, de haber catorce áreas y sesenta y cuatro centiáreas, en donde arraigan veinticuatro olivos, hoy sesenta y seis. Valorada en 15.000 pesetas.

37. Olivar en el sitio Cordoncillo o Piedra de Huerta Cabras, de cabida ochenta áreas veintinueve centiáreas y cinco mil áreas, con setenta y seis olivos. Valorada en 40.000 pesetas.

38. Un olivar con ciento cuarenta y cinco matas en el sitio Canalizo de las Animas, de haber ochenta y siete áreas y ochenta y tres centiáreas. Valorada en 40.000 pesetas.

39. Olivar en el sitio Canalizo de las Animas, con la extensión superficial de veintinueve áreas y noventa y seis centiáreas, en donde arraigan veinticinco olivos. Valorada en 15.000 pesetas.

40. Un olivar en el sitio Piedra Caída o Fuente del Carnero, de cabida cuarenta y nueve áreas y cuarenta centiáreas, con ochenta y seis matas. Valorada en 20.000 pesetas.

41. Un olivar con setenta y tres matas en el sitio del Cordoncillo. Su extensión superficial, de veinticinco áreas y sesenta y tres centiáreas. Valorada en 15.000 pesetas.

42. Otro olivar en el mismo sitio y término, con treinta y cuatro matas, en la extensión catorce áreas y sesenta y cuatro centiáreas. Valorada en 15.000 pesetas.

43. Un olivar en el sitio Fuente del Carnero, con ciento cuarenta y nueve matas, en una hectárea diecisiete áreas y cuarenta y nueve centiáreas. Valorada en 15.000 pesetas.

44. Olivar con trescientas treinta y seis matas, hoy trescientas setenta y una, en la Cañada de la Fuensanta. Caber tres hectáreas veintinueve áreas y noventa y cinco centiáreas. Valorada en 85.000 pesetas.

45. Tierra de calas sitas en la Moratilla, con una extensión superficial de cuarenta áreas y noventa y dos centiáreas. Valorada en 20.000 pesetas.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—7.476-3.

#### MELILLA

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Melilla

Por el presente y a los efectos dispuestos en los artículos 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la incoación de expediente sobre declaración legal de fallecimiento de María del Mar Losana Méndez, de cuarenta y cinco años de edad, hija de Francisco y de María, natural de Félix (Almería), vecina de Melilla, de donde se ausentó hace más de veinte años, ignorándose actualmente su paradero, cuyo expediente ha promovido su esposo, don Juan Carmelo Hernández Navarro

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente en Melilla a quince de octubre de

mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario (legible).—6.272.

1.º 30-10-1963

#### JUZGADO DECIMOCUARTO DE LO CIVIL, MEXICO, D. F.

Ante este Juzgado se radicó la sucesión intestada del señor Alvarez de Hoyos, José, que falleció el día 25 de diciembre de 1962 en esta ciudad a la edad de cincuenta y cuatro años, originario de Madrid (España); se cita a los que crean tener igual o mejor derecho para que dentro del plazo de ciento ochenta días se presenten a deducirlo.

México, D. F., a 15 de mayo de 1963.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado decimocuarto de lo Civil, Carlos Guevara y Rojas.—7.495.

1.º 30-10-1963

#### REQUISITORIAS

*Hago apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

JIMENO BERNADA, Roberto; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Murcia, casado, vecino de Murcia, domiciliado últimamente en calle Fuensanta; procesado en la causa número 73 de 1963 por presunto delito de cómplice de desertión; comparezca en el término de treinta días ante el Juez Militar de Paracaidistas de Murcia.—(3.315.)

MANRESA TOMAS, Antonio; natural de Alagón (Zaragoza), hijo de Evaristo y de Vicenta, nacido el 28 de julio de 1936, soltero, calderero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Alagón, calle San Antonio, número 3, en la actualidad en desconocido paradero; procesado en la causa número 11 de 1962 por supuesto delito de polizontaje; comparezca en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General de dicha Base Naval (Las Palmas).—(3.314.)

GONZALEZ VERA, Paulino; hijo de Joaquín y Petronila, natural de Casarequeles (Madrid), nacido el 10 de octubre de 1929, soltero, albañil, actualmente en amoroso paradero y últimamente avecinado en Aranjuez, ex legionario del Tercio Sahariano «Alejandro Farnesio», del cual fue licenciado el 10 de febrero de 1963; procesado en la causa número 47 de 1962 por hurto; comparezca en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.—(3.313.)

#### Juzgados civiles

LOPEZ CORRETO, Antonio; procesado en el sumario número 457 de 1962 por robo; comparezca dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(3.310.)

IMAZ BENGOCHEA, Juan; de cuarenta y un años, casado, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Rentería (Guipúzcoa), últimamente domiciliado en Alza, Cantina de Herrera, y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 33 de 1963 por coacción; comparezca en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(3.309.)

TOME MUÑOZ, Daniel; de veintitrés años, soltero, hijo de Joaquín y de Tiburcia, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en el sumario número 352 de 1961 por robo; comparezca en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(3.308.)

PARDO PUENTE, Tomás; de treinta y cinco años, soltero, escritor, hijo de Restituto y de Isabel, natural de Santander, domiciliado últimamente en Zallera, 8, principal; procesado en el sumario número 141 de 1960 por robo; comparezca en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(3.307.)

RABANAL GUTIERREZ, Arsenio; de treinta y cinco años, hijo de Tomás y de Josefa, natural de Potes, domiciliado últimamente en Bilbao, Recaldeberri, número 13; procesado en el sumario número 258 de 1962 por hurto; comparezca en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(3.306.)

RIVAS DELGADO, José Luis (a) «El Barata»; de cincuenta y siete años, hijo de Enrique y de Antonia, natural de Brunete (Madrid), con domicilio últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 42 de 1963 por robo; comparezca dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.—(3.302.)

STEN MARTIN, Lindgren; natural de Suecia, soltero, estudiante, de dieciocho años, hijo de Martin y de Elsa, domiciliado últimamente en Suecia.—(3.299.)

LEMART HERALD, Andersson; natural de Suecia, soltero, estudiante, de veintidós años, hijo de Malte y de Ella, domiciliado últimamente en Suecia; procesados en la causa número 532 de 1963 por resistencia y atentado; comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.298.)

NUNEZ PEREZ, Julio; de veinte años, minero, natural de Cernego (Orense), hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Andorra; procesado en el sumario número 52 de 1963 por robo; comparezca en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.—(3.300.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Zafra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 60 de 1944, Manuel Ruiz Flores.—(3.312.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 457 de 1962, Felipe Moreno Rupérez y Benito Moreno Rupérez.—(3.311.)

El Juzgado de Instrucción de Onteniente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 34 de 1963, Jesús González Carrión.—(3.304.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Don Siro Francisco García Pérez, Juez de Instrucción de la villa de Pina de Ebro y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al súbdito austriaco Josef Weiss, propietario del autocar matricula de Austria V-2-262, que el día ocho del corriente sufrió un accidente en el kilómetro 374 de la carretera de Madrid a Franca por La Jun-

quera, así como a los ocupantes de dicho autocar que iban en viaje turístico, con el fin de ser oídos y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuya comparecencia efectuarán en término de diez días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho, por tenerlo así acordado en sumario número 24 de 1963, que se instruye sobre accidente de circulación por el procedimiento de urgencia.

Dado en Pina de Ebro a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Juez de Instrucción, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario judicial Miguel Peco.—3.305.

\*

Acordado por el señor Juez de Instrucción de Infiesto, en ejecutoria del sumario número 38 de 1951, por estufa, por medio de la presente se requiere al penado Au-

relío Noriega Lada, vecino que fué de Sama de Langreo, Casas de Abajo, y ausente, al parecer, en Francia, para que en término de quince días haga efectiva en papel de pagos al Estado la multa de mil pesetas a que fué condenado en la causa expresada, previéndole que, en otro caso, le parará el perjuicio consiguiente.

Infiesto, 23 de octubre de 1963.—El Secretario judicial (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).—3.301.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de 5.000 Qm. de cebada.*

A las once horas del día 8 de noviembre de 1963 y en el salón de actos de esta Junta, sito en 25 de Julio, número 3, de esta capital, se celebrará subasta urgente para la adquisición de 5.000 quintales métricos de cebada, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Tenerife y Almacén Local de Intendencia de Las Palmas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran expuestos en la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas y en esta Junta, donde podrán ser examinados los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición expuesto y en cuadruplicado ejemplar se entregarán en el acto de la subasta en sobre cerrado y lacrado. El ejemplar original será reintegrado con una póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 1963.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: el Coronel Presidente.—5.368.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación en régimen de alquiler de tres locales comerciales situados en la calle de San Juan, números 3 y 7, de Madrid.*

Hasta las veinte horas del día 12 de noviembre de 1963 se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas (Espronceda, número 39) en días hábiles y de cinco a ocho de la tarde, proposiciones para este concurso-subasta.

El concurso-subasta se verificará en las referidas oficinas del Patronato, a las diecisiete treinta horas del día 13 de noviembre de 1963.

El alquiler tipo para estos locales, la fianza provisional, el pliego de condiciones económicas y jurídicas que ha de regir en el concurso-subasta, así como el modelo de proposiciones, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas

oficinas del Patronato (Espronceda, número 39).

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada.—6.286.

#### MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia concurso de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas Gando.—Campo de vuelos.—Enlace entre la pista de rodadura y estacionamiento».*

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas Gando, Campo de vuelos.—Enlace entre la pista de rodadura y estacionamiento», por un importe total máximo de 2.253.780 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de Administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 45.075.60 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire, Madrid, y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria (Alejandro Hidalgo, número 24), todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 20 de noviembre del corriente año, a las diez treinta horas.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—7.470-7.

y 2-30-10-1963

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos elementos con destino al servicio de incendios en los Ayuntamientos de la provincia.*

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 25 de mayo último, acordó anunciar concurso para la adquisición

de los siguientes elementos con destino al servicio de incendios en los Ayuntamientos de la provincia:

a) Vehículo todo terreno «Land-Rover», a gasolina, modelo 88, según características de la casa constructora, equipado contra incendios y dotado de una bomba centrífuga de cebado semi-automática, instalada en la parte delantera del vehículo en su cuadro de control, mano vacuómetro, termómetro para el agua de refrigeración, mando de acelerador y piloto para iluminación del tablero.

Bomba con la que se pueda obtener un rendimiento de 120 metros cúbicos a 3.900 revoluciones por minuto y a una altura manométrica de 90 metros construida en aleación ligera de aluminio resistente a la corrosión y protegida de erosión mediante anodizado; eje de acero inoxidable; admisión unilateral con turbina tipo «Francis», dotada de cebador de anillo de agua que se pone en marcha accionando una simple palanca; entrada de aspiración de 90 mm. Ø y dos salidas de impulsión de 70 mm. Ø, con sus válvulas correspondientes.

Aspiración: equipo compuesto de dos mangotes, de tres metros cada uno de ellos, de laura y 90 mm. Ø interior, con su correspondiente válvula de pie con cesto protector.

Deposito para 250 litros de agua, como primer socorro, con orificio de llenado y organos de conexión a la bomba.

Devanadera axial con 15 metros de manguera de 20 mm. Ø, enomada interiormente para alta presión con pistola de toquilla difusora, montada sobre el deposito de agua.

Dos mangueras de 15 metros cada una, de 76 mm. Ø, tipo Alifax, con sus correspondientes racores Barcelona.

Cuatro mangueras de 45 mm. Ø tipo Alifax con sus correspondientes racores Barcelona.

Dichas mangueras alojadas en un soporte porta-mangueras en la parte trasera del vehículo.

Organos de arriería y dispersión: dos bifurcaciones con válvula de compuerta de 70x45x45 y seis lanzas tipo Barcelona: dos de 70 mm. Ø y cuatro de 45 milímetros Ø.

Equipo eléctrico: sirena taro, taro orientable de 120 mm. Ø y taro giratorio color rojo de 100 mm. Ø.

Material de equipo: Un hacha-pico, una pala, un botiquín y dos linternas de pila, gran iluminación.

Polvo químico seco: dos aparatos manuales PS-5, con soportes sujeción y dos depósitos de 50 kilogramos cada uno de ellos, para polvo químico seco, respectivamente, dotados de 12 metros de manguera, pistola tipo metralleta, tubería de limpieza y botella CO<sub>2</sub> como gas impulsor. Todo pintado en color rojo.